

PUBLICACIÓN DEL MUELLE DE ATRAQUE Y LA TERMINAL EN CRUCEROS

El Port de Barcelona se compromete a publicar en su web, y para el tráfico de cruceros, el muelle de atraque con 30 días naturales de antelación, y la Terminal con 15 días naturales.

Alcance del compromiso:

Buques de crucero que se contemplan dentro del ámbito de aplicación del PIDE.

Aspectos a tener en cuenta:

- La fecha de publicación estará referenciada respecto a la fecha prevista de llegada (ETA).
- El consignatario tendrá que solicitar escala con la antelación que establezca la APB.
- Esta previsión puede estar sujeta a cambios.
- En el caso de servicios *charter* se podrá dar la Terminal con mayor antelación.

Compensación en caso de incumplimiento:

80€ por escala

Exclusiones:

- Los casos en los que la solicitud se haya realizado después de la fecha preestablecida serán tratados de forma individual y se asignará el muelle en función de la disponibilidad.
- Aquellos casos en los que la confirmación de la Escala (DUE) se haya realizado, por parte del consignatario, con menos de 75 días naturales de antelación respecto de la ETA solicitada.